



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

del Crimen e Hijos dalgo de la R.ª Chanc.ª
de Granada expedida en veinte de Diciembre de
mil Setecientos y treinta, y justificada por los Pape-
les y Documentos presentados a este Ayuntamiento
quien lo ratificó y aprobó en once de Enero de mil
Setecientos cincuenta y cinco, y en diez y ocho de
Abril de Setecientos sesenta y nueve; Y concluye
duplicando de sierva tener a bien declarar y Acor-
dar la aprobación de dho nombram.ª atendida
las circunstancias expuestas, y quando ocurriere
alguna dificultad está pronto a exhibir y ma-
nifestar los Papeles ordinarios de su antiquada
notoria posesión en esta Ciudad; Y havendo lo
oido, y conferido: Acordó pareir a sus Abogados Ti-
tulares los Papeles que relaciona el Interuado
p.ª que los reconozcan e informen lo que resulte de
ellos a fin de deferir en su vista sobre la aprobación
de dho nombram.ª

Excepto el por M. Fran.ª Thomas de Sumilla
Residor que no viene en el Acuerdo antecedente
p.ª constarle estar declarado p.ª J.ª M. la continuacion
de varias Familias en el goce de su Hidalguia, y